

FEBRERO 1921

VOL. XV : NÚM. 2

RINAR

# Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSÉ FARRERAS en 1906

MEDALLA DE ORO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

Boletín profesional

ACABA DE APARECER

ELEMENTOS DE ARTE DE RECETAR Y COLECCION DE RECETAS PARA VETERINARIOS Y ESTUDIANTES, por el Dr. OTTO REGEBOGEN Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Berlin. Traducción de la 2.<sup>a</sup> edición alemana, por el Dr. P. Farreras. Un tomo de cerca 300 páginas encuadrado en tela, 6'50 pesetas. Para los suscriptores de la REVISTA sólo 5 pesetas.

## OBRAS DE GARCÍA IZCARA

Compendio de Cirugía Veterinaria. Precio: 20 pesetas. — Para nuestros subscriptores, 16.

Elementos de Obstetricia Veterinaria. Precio: 12'50 pesetas. — Para nuestros subscriptores: 10.

Tratado teórico-práctico del arte de herrar y forjar. Precio: 11 pesetas. — Para nuestros subscriptores: 8'80.

La Rabia y su profilaxis. Precio: 3'50 pesetas. — Para nuestros subscriptores: 3.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe a la Administración de esta Revista.

*Un libro moderno, muy bueno, y, para nuestros suscriptores, muy barato.*

# Manual de Terapéutica General para Veterinarios

POR EL  
**Dr. E. Fröhner**

CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE BERLÍN

Traducción española por el  
**Dr. P. Farreras**

Un tomo en 4.<sup>º</sup> de más de 300 páginas. encuadrado en tela, 10 ptas.

## Para nuestros suscriptores, sólo 5 ptas.

Las Terapéuticas generales de veterinaria de que disponemos los españoles, suelen ser demasiado generales y muy poco veterinarias. Esta es, en cambio, eminentemente veterinaria. Bajo la apariencia de un libro elemental, es profundamente didáctica y encierra un gran contenido de doctrina.

En este libro se expone la Terapéutica general veterinaria desde un punto de vista totalmente original. En vez de describir detalladamente cada medicamento por separado, como se acostumbra en otras obras de esta naturaleza, el Dr. Fröhner los agrupa según los efectos que producen en el tratamiento de cada enfermedad y los presenta al lector relacionados con los principios de Fisiología y Patología correspondientes a cada caso. Este método le permite exponer un gran caudal de conocimientos en forma concisa, accesibles tanto al estudiante como al profesor práctico. En esta obra no se trata tan sólo de los medicamentos, sino que también se exponen los modernos métodos terapéuticos (hidroterapia, amasamiento, electroterapia, desinfección, vacunaciones, etc., etc.). Es una de las pocas obras de su clase, que hacen agradable el estudio árido de la Terapéutica.

En Alemania esta obra ha alcanzado varias ediciones, y una de ellas ha sido traducida al inglés por el profesor Klein, decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Pensilvania (EE. UU.) La traducción inglesa de esta obra cuesta 3 dólares (más de 15 pesetas). Nosotros ofrecemos la traducción española a nuestros suscriptores, por sólo **cinco pesetas**, porque deseamos que este libro, de gran valor pedagógico, lo posean todos nuestros compañeros.

**Mándenos usted cinco pesetas y recibirá un ejemplar certificado a vuelta de correo.**

# REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

BOLETIN PROFESIONAL

Vol. XV

Barcelona : Febrero 1921

Núm. 2

## EDITORIALES

De mi programa de acción

### Hagamos nuestra historia

Por C. SANZ EGAÑA

Inspector provincial de Higiene pecuaria en Má'aga.

Leyendo el libro "Temas", de Marcelino Domingo, he encontrado estas bellas palabras: "Los pueblos que han llegado a su mayor grandeza pueden abrir el libro de la historia y recrearse en los hechos de los primeros pobladores del universo; los pueblos que han de luchar para sostenerse en su miseria, no han de leer la historia, sino escribirla... No han de ser espectadores, sino actores."

He cerrado el libro y he derivado el pensamiento hacia la Veterinaria, llegando a esta conclusión: nuestra profesión todavía no ha alcanzado el grado de verdadero apogeo social, no ha logrado el estado perfecto que nos sirve de punto de apoyo para un rápido engrandecimiento. La Veterinaria, como colectividad social, se encuentra todavía en un período de formación; luego, los veterinarios estamos obligados a hacer historia para adquirir respeto ante la opinión.

Los veterinarios no podemos mirar atrás, sino para arrepentirnos; hemos de confiar en lo futuro, y para ello estamos obligados a la prestación de este gran esfuerzo: labrar el presente cuyos frutos acrecienten nuestra propia estimación. Renunciar a esta obligación equivale a conformarse con la miseria envolvente; miseria en el orden social, más despreciable que en el económico, y por lo tanto más perjudicial y más funesta para nuestra existencia.

Cuando las luchas se realizan en el terreno económico, pronto se llega al acuerdo; la Veterinaria necesita laborar en otro plano más elevado, en donde las ideas y las creaciones son las únicas con valor positivo.

Poco importa el antiguo legado de tarifas, honorarios, igualas, etc., por cuya mejora hemos luchado activamente en estos últimos años y hemos conseguido notables mejoras tanto en el orden oficial como en el particular; este mejoramiento económico nos creará un más cómodo ambiente de vegetación sin mejorar un ápice el concepto de la colectividad, ni abastecer los más modestos ideales de engrandecimiento. No estriba el problema en ganar mucho, sino en laborar mucho para crear fuerte y sólida raigambre en la sociedad.

La transformación social de la Veterinaria, que algunos la supeditaron a la forma exterior (hábitos, traje, modales, etc.), en una palabra: a reglas de urbanidad; la transformación honda, substancial en el fondo de nuestra profesión, iniciada hace tiempo, camina lentamente, porque no todos contribuyen con su esfuerzo a esta conquista de la estima y aprecio acrecentando la valía de la colectividad. Poco importa trazar bellos programas si no sentimos la necesidad de su implantación y si no trabajamos para convertirlos en realidad. La inmensa mayoría de nuestros compañeros están contentos, vi-

viendo en el quietismo, dentro de una pasable medianía, y todo el esfuerzo realizado para arrastrarlos a conquistar nuevos horizontes resulta estéril. Y es que la gran masa carece de inquietudes, de aspiraciones; se resignan como están, y así no pueden contribuir al progreso. La historia la hacen siempre los descontentos, los atrevidos en cualquier orden de la vida; los mansos de espíritu serán bienaventurados en el cielo, pero no harán conquistas en la tierra.

No basta sentir el comezón de la mudanza y quedarse después como actores contemplando el actual momento de la evolución veterinaria; nuestra intervención pasiva será comparable al caminar de las pajas río abajo, al decir de Séneca, que las lleva la corriente, pero no marchan.

Para hacer una Veterinaria mejor a lo recibido de nuestros antepasados, dejemos huella de nuestro paso, hagamos historia, tracemos una línea en el gran libro de la civilización. Si todos no podemos ser arquitectos-constructores, seamos, al menos, peones laboriosos; el edificio del progreso también necesita de braceros en crecido número; la fábrica será obra del genio, pero el acopio de materiales corre a cargo de modestos trabajadores cuyo nombre se olvida rápidamente, pero cuya intervención se hace indispensable.

\* \* \*

No basta mostrarse descontento; son muchos los veterinarios que protestan del estado actual de nuestro profesión y desean un cambio urgente. Si el deseo es sólo un sentimiento, sirve poco; ha de ser estímulo de la acción, porque sólo los hechos se cotizan en el mercado de la vida, y esto es lo lamentable: hay gran falta de hechos en Veterinaria que formando serie sirvan de fundamento a esperanzas de próximas mutaciones.

Si el lector sabe observar, le invito a recorrer el pequeño mundo que le rodea y se convencerá de cuán pocos son los veterinarios que cultivan con interés y laboran con ahínco acrecentando el valor social de nuestra profesión. Muchos piensan y hasta confían en el esfuerzo ajeno sin comprometer nada de su actividad, sin hacer por su parte esfuerzo de ninguna clase.

Esa inmensa mayoría de quietistas, que conceptúan su intervención no precisa y se dan por satisfechos en el reparto de papeles, ignoran que en la obra de regeneración, de mejoramiento, no basta repartir los papeles, sino que hay necesidad de improvisar según las exigencias del público hasta adueñarnos de su voluntad.

Cuando en mi camino encuentro un compañero lamentándose de su miseria, le pregunto: ¿Qué has hecho tú para mejorar tu suerte? No es arrogancia en la pregunta, es un a modo de reactivo, fuerte sí, para conocer cómo ha defendido el patrimonio que nos es común: el valer profesional.

En todas las respuestas hay un mucho de resignación y algo, bastante, de conformidad. Continuados deseos de cambio de postura, pero todo sin moverse; toda la redención, toda la mejora, se espera por la petición; unas veces en son de protesta, otras en tonos pedigríenos. A esta doble leyenda está reducido el programa de acción de la mayoría de los compañeros; unas veces el blanco son las autoridades, otras los organismos oficiales, y siempre al esfuerzo ajeno, a quien se le exige el milagro de salvar a quien no quiere salvarse o a quien no hace nada por salvarse.

Planteado el problema en el individuo, aun el esfuerzo ajeno puede mejorar su situación económica principalmente (con frecuencia, en las corporaciones populares, se crean momios o prebendas, si algunas llegan a los veterinarios); el individuo ha salvado su hacienda, pero el mejoramiento colectivo, la importancia social de la clase, no fructifica con el favoritismo.

Bien está el asegurar la cóngrua, por el procedimiento más expeditivo posible, pero por encima del pan nuestro, y para bien de todos, está la colectividad.

No creáis que demando un abandono de los intereses particulares en mejora de la colectividad; nada de eso. He defendido que el compañerismo—para algunos símbolo real de colectividad—en cuanto signifique sacrificio es estéril; por otra parte, el cúmulo de intereses egoístas—como he definido recientemente—, daría un excelente resultado al bienestar profesional. Hay que trabajar pensando en el interés colectivo,

aunque el primer beneficiado sea el propio individuo; esa es la fórmula.

Conocido el modo de trabajar, la finalidad que estamos obligados a cumplir se encierra en esta pretensión: que nuestra historia

diga: "la Veterinaria patria al principio del siglo xx sufrió tan intensa transformación, que marca una nueva etapa."

Así es cómo debemos hacer nuestra historia.

## La equinotecnia en España

Por JUAN ROF CODINA

Inspector de Higiene pecuaria en Coruña.

Después de invertir la nación, desde hace más de cincuenta años, varios millones de pesetas en sostener organizaciones burocráticas, depósitos de caballos sementales y centros de recría hípica, destinados exclusivamente al fomento de esta rama de la ganadería española, creemos que nadie negará que se encuentra nuestro ejército sin poder abastecer las unidades montadas de los caballos que se precisan, ni cubrir las necesidades más apremiantes de motores de sangre, que demanda el desarrollo agrícola y comercial de España.

Consideramos como un deber patriótico, dar a conocer el estado en que se encuentra rama tan importante de la ganadería nacional, analizar las causas que la mantienen en el actual atraso y proponer soluciones que puedan remediar tan triste situación.

Al encomendarse al Ministerio de la Guerra, la orientación de la producción caballar, cuando esta industria dejó de depender del de Fomento, se hizo, porque el ejército al reclamar para sí el servicio, por considerarse el principal consumidor de caballos, se suponía, que el organismo militar que tendría a cargo tamaña empresa sería capaz de realizarla, con toda amplitud y éxito más lisonjero.

Pero parece ser que nadie reparó entonces, que se trataba de una industria, que precisa para resolver sus problemas, contar con conocimientos fundamentales, basados en el estudio profundo de las ciencias biológicas, aplicadas a los animales domésticos, estudio que constituye el princi-

pal objetivo de la Veterinaria, cuya síntesis es la Zootecnia.

Una tecnología especial dentro de la Zootecnia, es la Equinotecnia, que al cultivarse de manera directa y constante, crea la especialidad, de igual manera que se forman los especialistas en todas las demás ciencias y profesiones.

Para dominar la especialidad Equinotecnia (cría caballar), es indispensable conocer a fondo la Zootecnia y no hay posibilidad de abarcar los conocimientos y leyes zootécnicas, sin poseer profundos y completos estudios de biología, aplicada a los animales domésticos, o sea, Veterinaria.

Encomendada la Dirección de la Cria Caballar y Remonta, desde un principio, por el Ministerio de la Guerra, al Arma de Caballería, formada por prestigiosos jefes y oficiales que sienten verdadero entusiasmo por poner la producción hípica española, al nivel de la más floreciente, no es posible negar su fracaso, como organismo técnico productor de caballos y mucho más como mejorador de razas, por ser otros dentro del ejército, sus fines y tener que dedicarse con preferencia a la instrucción y preparación para la guerra de las unidades que la constituyen, como arma de combate que es.

Toda la obra zootécnica de los militares que han pasado por la Dirección General de la Cria Caballar, ha quedado reducida a lo siguiente: importar sangres y tipos de todas las razas caballares de fama; cruzar las poblaciones de yeguas indígenas con sementales extranjeros y llenar la nación y

los cuarteles de caballos mestizos de todas las castas.

La mejora pecuaria de una colectividad étnica, por cruzamiento, es de lo más difícil y expuesto a fracasos, sino está fundamentada en el estudio previo de la raza indígena, del factor medio, del aumento de cultura del ganadero que ha de criar los nuevos productos, de la perfección en los cuidados higiénicos y alimentación del ganado modificado, del aumento de recursos para combatir las epizootias, etc., etc.

Hecho este estudio y previstas todas las demás circunstancias, en el caso de estar indicado el empleo del cruzamiento como sistema de mejora más conveniente, elegida una raza como mejorante, no debe suspenderse su utilización hasta lograr el tipo o modalidad que se persigue alcanzar.

Los hipólogos militares, en España, no han hecho el estudio previo de las poblaciones caballares que trataban de mejorar por cruzamiento y lo más sensible ha sido que, después de iniciada una familia de mestizos en una comarca, sin esperar la creación de un tipo buscado, han variado de raza, de tipo y de semental mejorador, dando origen a la actual caballería mosaico, que puede contemplarse en la mayoría de los concursos y especialmente en los Regimientos montados.

Hablar de razas caballares españolas, en los momentos actuales, constituye una verdadera dificultad para los que estudiamos los problemas de mejoramiento de la ganadería nacional, porque las primitivas que dieron fama a determinadas regiones han sido destruidas casi por completo, y las que se quieren hacer pasar por puras no son más que mestizos con sangres múltiples, cuyos caracteres distintivos y definitivos, no consigue fijar la entidad que los ha originado con su plan zootécnico.

Pero constituye algo más lamentable, el tratar, como se pretende, de establecer una raza caballar española única, como si la influencia del medio no existiese y cada región no estuviese integrada por elementos modificadores que imprimen sobre los animales que sustentan una modalidad y un sello diferencial, que es el baluarte en que se escudan las razas naturales para no des-

aparecer, cuando la mano del hombre, obra en contra de ellas.

La equivocación más grave, de cuantas se han padecido en esta rama de la industria pecuaria, es a nuestro entender, después del desorden creado con los mestizajes, el pretender que ahora se adopte un tipo único de semental mejorador para toda nuestra población caballar.

Estos hechos, demuestran a las claras, que la Equinotecnia en España está muy mal orientada y que con los procedimientos y métodos que se siguen, no son, ni el Ministerio de la Guerra, ni la oficialidad prestigiosa del Arma de Caballería, las instituciones que pueden crear una ganadería caballar numerosa, selecta y capaz de llenar todas las necesidades que demanda el ejército, la agricultura y el comercio.

El órgano de la Asociación General de Ganaderos del Reino, la Revista *La Industria Pecuaria* del 20 de Septiembre último, en una crónica que trataba de estas cuestiones, titulada "Los más competentes son los mejores", afirma que "la aspiración de los ganaderos está en producir buenos caballos, que se los paguen en consonancia con lo que cuesta producirlos y que debe intervenir quien mejor capacitado esté para ello, exponiendo un programa racional que conduzca a disponer de buenos y suficientes sementales; a producir con facilidad; a que se compre en las épocas más convenientes y se pague bien".

Ello viene a corroborar cuanto queda expuesto, es decir, que con la actual orientación no se producen buenos caballos y además, que el precio de compra no es remunerador para el ganadero, que no se dispone de suficientes y selectos sementales y que se carece de un programa racional, a desarrollar por personal capacitado y competente.

Nosotros opinamos y lo hemos expuesto varias veces, que para el desarrollo de un programa racional, como el que se pide, es requisito indispensable, que se haga previamente el estudio del estado en que se encuentra actualmente la población caballar de las distintas regiones y comarcas españolas, de sus bellezas y defectos, causas que se oponen a su progreso y costumbres gana-

deras, que sostienen su manera peculiar de ser.

Como procedimiento más rápido y eficaz, para hacer dicho estudio, nos parece el mejor de todos los preconizados, el proporcionarse los centros directores, una reseña zoométrica, lo más completa posible, de cada uno de los sementales de las paradas particulares que existen en las provincias de España y además, organizar concursos comarcales para determinar los caracteres de los tipos predominantes en cada una empleando modelos iguales en todos ellos de hojas zoométricas individuales para la clasificación del ganado caballar presentado.

Definido el tipo medio de cada agrupación caballar, deducido de las reseñas y hojas zoométricas, no olvidamos la naturaleza geológica de los terrenos, la flora y demás factores, se tendrán bases fijas para señalar zonas y subzonas pecuarias naturales y según convenga en cada uno de ellas, decidirse por la mejora pecuaria del grupo étnico estudiado, por selección, cruzamiento o mestizaje.

Y a continuación, reglamentar las paradas de sementales con todo rigor, celebrar concursos de ganados con orientación definida, establecer primas de conservación para los reproductores de más mérito que adquieran los paradistas, fundar sindicatos de selección entre los criadores de razas mejoradas y crear libros registros para cada uno de ellas.

Este es en resumen el programa de la obra a realizar, obra que debe confiarse a personal técnico capacitado y competente, Tratándose de trabajos de Zootecnia y siendo la Zootecnia, la síntesis de todos los conocimientos que abarca la ciencia veterinaria, la razón, el derecho, el sentido común y la opinión pública sensata, aconseja que sin menoscabo, molestias, o preterición, sobre ninguna otra clase técnica, ni profesión respesabilísimas, de veterinarios especializados en Equinotecnia, debe depender la cría caballar, si ha de responder a sus altos fines.

En varias provincias de España, tan sólo por patriotismo, se vienen haciendo estudios zootécnicos con la orientación indicada, por Inspectores de Higiene Pecuaria, vete-

rinarios militares y civiles, que así se van especializando.

Los únicos estudios técnicos de razas y variedades llevados a cabo mediante los concursos de ganados, desde hace una docena de años en España han sido trabajos hechos por veterinarios. Y prueba de mayor competencia es que siempre que un ganadero precisa asesorarse para orientar su explotación, mejorar su cabaña o adquirir animales selectos, busca de preferencia al veterinario de entre los profesionales que se atribuyen conocimientos y estudios zootécnicos. Ningún otro técnico convive y está más relacionado con los criadores, que el veterinario.

Las asociaciones agro-pecuarias acuden también al más competente. En una Asamblea de Federaciones Agrícolas de toda Galicia, recientemente celebrada, como asesor técnico de los problemas ganaderos, fué designado un veterinario. La Mancomunidad Catalana, dos Diputaciones vascas y otras corporaciones, tienen al frente de los servicios de ganadería a veterinarios zootécnicos.

Para que puedan desarrollarse con toda amplitud, los servicios de cría caballar, así como los demás referentes a la industria ganadera, deben depender del Ministerio de Fomento, y mediante una Ley, establecer las bases para la regeneración de la ganadería, tal como expuso este gran problema nacional el Senador D. José Elías de Molins al discutirse los últimos presupuestos en la Alta Cámara.

En una de las bases del Proyecto de Ley de Fomento Pecuario, presentado por dicho senador, cuya competencia en cuestiones agro-pecuarias está reconocida por los hombres de valer, se propone: "La creación de un Cuerpo especial de zootécnicos o pecuarios, dependientes del Ministerio de Fomento y formado por veterinarios especializados en Zootecnia, al que deben confiarse la dirección de todos los servicios de fomento, clasificación, estadística y selección de la ganadería nacional, así como la enseñanza que se dé en las escuelas de su especialidad".

De no implantarse las soluciones expuestas, continuará siendo España tributaria del extranjero, no solo de caballos, sino de las

demás especies domésticas y productos pecuarios; nuestra ganadería proseguirá desarrollándose miseramente, sin plan ni orientación fija y el Estado seguirá consumiendo

millones, en el sostenimiento de centros y organismos de escasa eficacia, por no estar creados con base sólida y segura.

## Divagaciones y comentarios

POR R. P. REVES

### Las pólizas de seguros

El seguro de los ganados está tomando entre nuestros agricultores un gran incremento; son muchos los propietarios de animales que los aseguran, unas veces contra el robo, otras contra accidentes, muerte, etcétera, etcétera.

Admirable me parece esta previsora costumbre y muy necesario que los ganaderos y agricultores aseguren sus animales, para que el extravío o la muerte no acarree perjuicio a sus intereses. El precio fabuloso adquirido por los animales ocasiona en las pequeñas explotaciones un gran desequilibrio cuando hay necesidad de reponer un animal que murió o desapareció.

En general, los veterinarios hemos contribuido unos interesadamente, otros por conceptuarlo beneficioso a los intereses de nuestros clientes, a difundir la costumbre del seguro de ganados.

A esta labor, las compañías aseguradoras no han respondido con el merecimiento a que nuestra conducta se hacía acreedora; es verdad que algunas compañías, quizás todas, cuentan entre su personal directivo con veterinarios, como colaboradores técnicos, pero en la práctica del seguro, las Compañías prescinden siempre que pueden del veterinario y las pólizas son redactadas por los agentes con los datos suministrados por los dueños o cualquier aficionado.

No hace mucho tiempo que un veterinario, el señor G. de la Cueva, se lamentaba en estas mismas páginas (véase el BoLETÍN de Septiembre de 1918) de que en la región andaluza, donde ejerce, se cobrase a los ase-

gurados 2 pesetas por reconocimiento veterinario y estas pesetas se quedaban en poder de otros extraños a nuestra profesión; el conocimiento de este hecho abusivo y esta usurpación no ha tenido eco; no ha pasado de las páginas de nuestro BoLETÍN. No creo, que mi petición tenga mejor suerte, pero valga lo que valiere, la expondré.

El hecho fué que un día me llamó un amigo, que acababa de comprar un mulo y tenía dudas sobre si la reseña de la póliza coincidía o no con las señas del animal. Reseña en mano y mulo a la vista, empezamos la comprobación; la reseña decía: mulo, capón, tordo oscuro, cuatro años, 1'51 metros, raza andaluza, y luego el hierro y seña de la Compañía. Comprenderá el lector que esta reseña corresponde a muchos mulos, que tuvieran cuatro años en 1919, fecha de la póliza. ¿Y el hierro y seña de la Compañía aseguradora? Pues no servía para nada. Digo mal, servía para acarrear mayor confusión; bien por impericia del que lo llevó, bien porque el mulo se moviera al contacto con el hierro candente, lo cierto que la inicial y el número, que acompaña al hierro, estaban muy confusos y allí se leía cuanto quería la buena voluntad del observador.

Total: que mi amigo había comprado un animal cuya reseña y marca podía confundirse con miles de mulos, y cualquier día en un rescate de caballería robada podría quedar sin su compra.

Y la causa fué, que el autor de la reseña, no entendía una palabra de capas, ni pelos, ni señas de los animales, porque nosotros encontramos en el reconocimiento gran número de detalles en la distribución de los pelos blancos, que de haber hecho la rese-

ña con su mención harían al mulo inconfundible con ningún otro animal.

El hecho, aunque insignificante en apariencia, me parece tiene importancia: primero, porque el desprecio sistemático que hacen los agentes de seguros de la intervención del veterinario, perjudica a nuestros intereses, ya que por la constante divulgación de esta clase de seguros podríamos acrecentar los ingresos de nuestra profesión cobrando los informes y dictámenes de reseñas, apreciación, sanidad, etc., etc., y segundo, porque es muy grande la perturbación que con estos errores y deficiencias en las pólizas acarrean al comercio de los animales. Son muchos los tratantes, entre los que abundan los analfabetos, que se niegan a comprar caballos, mulos, etc., con hierro de Compañías de seguros, porque las pólizas no rezan bien con las señas del animal.

Los veterinarios, por medio de la prensa y de las reuniones, necesitamos señalar los medios de evitar que siga este desbarajuste; soy enemigo de coartar la libertad industrial de nadie; cada uno—individuo, compañía,—que viva como pueda, sin prescindir de la intervención de quienes, por derecho y competencia, son inexcusables, y sin acarrear, por deficiencia en sus operaciones, daños y perjuicios al público.

En España contamos con una previsora y protectora legislación sobre seguros; probablemente si la Veterinaria demuestra con razones y con hechos los trastornos que acarrean las omisiones y errores en las pólizas de seguros de animales, las autoridades y en especial la Comisaría de seguros dictará las oportunas órdenes que acaben con estas deficiencias en la práctica de los seguros.

Hace días llamaba desde estas mismas páginas, la atención a la Junta nacional del Seguro Agro-pecuario, por haber prescindido de la colaboración del veterinario en la propaganda de esta forma de previsión; ahora hago un llamamiento a los compañeros, rogándoles aporten datos y pruebas prácticas que nos sirvan de base para acudir a las autoridades demostrando la "necesidad" del veterinario al redactar una póliza de seguro de ganados, única garan-

tia de que estos documentos sean un reflejo de la veracidad.

La profesión veterinaria debe enfilar la defensa de sus intereses, preocupándose profundamente de las cuestiones económicas que afectan no sólo directamente a nuestros intereses, sino también a los intereses generales que estamos obligados a defender.

Ahora los compañeros tienen la palabra.

### El anuncio profesional

El anuncio, la propaganda ha llegado a constituir en los tiempos por que corremos una necesidad de primer orden, no sólo para la industria y el comercio, sino también para las profesiones liberales.

En la actualidad, los médicos, los abogados, etc., se anuncian profusamente, en la prensa de gran circulación, en el reclamo callejero, en todos los medios tan diversos que ofrece la propaganda sugestiva y atractiva. Esta costumbre, un poco modernista, ha sido objeto, no sólo en España, sino también en muchos países extranjeros, de intensas y prolongadas discusiones, que en más de una ocasión han llegado a ser tema de las tareas de las Corporaciones sabias y otras veces han adquirido tal importancia que se han dedicado sesiones enteras, en las Asambleas o Asociaciones profesionales a discutir las normas por donde deben encuadrarse las prácticas del anuncio.

Principalmente en medicina y en derecho es donde más debates ha suscitado la cuestión del anuncio profesional; y, es que en estas profesiones, muy numerosas, la lucha por la vida es muy dura; por lo tanto, el ingenio y la habilidad del individuo, para abrirse camino, han tenido precisión de recurrir a terrenos en donde el decoro profesional queda a veces en peligro y no muy bien parada la moral del anunciante.

El anuncio, cuando se hace dentro de los límites respetuosos de la verdad, sin recurrir a engaños ni explotar la ignorancia o la estúpida ajena, es plausible y en nada perjudica al anunciante ni a la colectividad profesional a que pertenece.

Las censuras, las críticas que ha merecido el anuncio profesional son motivadas por el abuso de charlatanismo de farsas y demás

medios ilícitos utilizados con la única pretensión de engañar incautos.

En Veterinaria se utiliza muy poco el anuncio; recuerdo que en tiempo ya lejano empezó en Madrid, a utilizarse este medio de propaganda por una Clínica para perros; algunas veces ha leído en prensa barcelonesa idénticos anuncios, todos ellos dentro del más correcto deber profesional.

Creo que el anuncio serio, sin falsedades, sin hipérboles, es un medio lícito de publicidad, de la que necesitan muchos de los que ofrecen sus servicios a la sociedad, ya sean pintores, joyeros, urólogos o juristas, y no veo por qué razón no ha de anunciarse también el veterinario manifestando si posee alguna especialidad, en perros, en ganado vacuno, etc.

Los veterinarios hemos evolucionado mucho y muy rápidamente como individuos, es decir, ha desaparecido aquel tipo que alternaba con cocheros, carreros, etc., y concurría a tabernas y cafetuchos a libar sendas copas de *lo tinto* con los criados o dependientes de sus clientes; el veterinario ha progresado mucho en costumbres, presentación, trato social, pero la Veterinaria, el ejercicio de la profesión, sigue encerrada en los límites angostos en que nos la legaron nuestros antepesados.

Quizás la falta de lucha profesional, la mezquindad de los emolumentos que percibimos por nuestro trabajo aleja unas veces la necesidad del anuncio o impide otras este gasto de la propaganda; esto, que es verdad en las poblaciones pequeñas y para la Veterinaria clásica, es decir para la cura-

ción de las bestias, no es tan cierto para las nuevas manifestaciones de la clínica veterinaria, tales como: consultorios de perros, prácticas de vacunaciones, etc.; el anuncio en estas nuevas orientaciones es necesario para inculcar en el ánimo del público todo lo que puede y todo lo que sabe la Veterinaria moderna.

Huir de estas prácticas de propaganda, esperar sentado que la fama pública, la recomendación de la clientela se encargue de darnos a conocer, es caminar lentamente en momentos en que la vida exige la mayor actividad y por lo tanto es contraproducente a nuestros propios intereses; cierto que muchas veces las reputaciones hechas de prisa, pronto se derrumban, pero es cuando no tienen otro fundamento que la propaganda interesada. Pero cuando al anuncio se acompaña de suficiencia en los conocimientos, de competencia en los asuntos de que se trata, y de moralidad en la conducta, cuando todo eso se amalgama con una propaganda honrada y veraz, no hay duda que se facilita mucho la conquista de una buena reputación y se adelanta muy mucho en la adquisición de una nombradía que proporcione los recursos precisos para vivir.

Este problema que surge tímidamente en el campo de la Veterinaria, ha sido sancionado y aprobado en otras profesiones cuya actividad y normas deontológicas son muy semejantes a las nuestras, cuya solución es también aplicable entre nosotros, ya que la fórmula es muy sencilla: el anuncio honrado.

#### Instituto Agrícola Catalán, de San Isidro

### El abastecimiento de carnes, en su aspecto económico y social

La segunda conferencia del ciclo organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, estuvo a cargo de nuestro ilustrado compañero D. José Sèculi Roca.

Se celebró en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, con objeto de que pudie-

sen concurrir al acto quienes, sin pertenecer al Colegio de veterinarios se interesan por el magno problema del abastecimiento de carnes, que tanto preocupa a la opinión pública y a los gobernantes.

Abierta la sesión por el presidente del

Colegio señor Sugrañes, el conferenciente comenzó a desarrollar el tema de su conferencia de la que a continuación damos un amplio extracto.

La producción ganadera no ha podido librarse de la perturbación social y económica creada por la gran guerra. Mientras las demandas de nuestros mercados consumidores eran atendidas, nadie se acordaba de que existía una riqueza sujeta a las leyes económicas universales y que un día podía llegar a turbar la paz de una manera tan extraordinaria.

La escasez del elemento "ganado de abasto", se buscó en numerosas causas desligadas por completo de su fondo real. No eran, ciertamente, estas causas, ni las medidas que adoptaron los Gobiernos, ni el afán de lucro de los ganaderos, ni la escasa instrucción pecuaria de los agricultores; no. La explotación industrial de la ganadería tenía que luchar con el valor cada día creciente de los "elementos de producción" que traían como consecuencia el encarecimiento del coste del kilogramo de carne.

El aumento de precio de la carne dió lugar a la intervención oficial que, a pretexto de defender el interés público, hacia entonces, con sus disposiciones, ruinosa toda explotación pecuaria. La falta de ganancia en la producción indujo a muchos ganaderos a liquidar hasta el ganado destinado a la reproducción.

Ha habido un extraordinario interés, una constante preocupación en abaratar el precio del kilogramo de carne que el público consumía, pero nadie tuvo suficiente claridad de juicio para aplicar el mismo criterio a los factores que contribuían a producir el kilogramo de carne.

El coste excesivo de los granos hizo que las mejores razas de ganado de engorde adquiriesen el mejor régimen de explotación intensiva, pero pronto llegaba su ruina económica, porque, al contrario de las razas bastardas, eran más esclavas de la situación comercial del mercado de cereales, creada por la usura de los comerciantes. Contra esta perturbación económica nadie se rebeldó; las trabas y tasas impuestas a los ganaderos eran consideradas como una medida de justicia; los tenedores de cereales dis-

frutaban, en cambio, de una amplia libertad comercial.

La carestía del trigo, la libre panificación con harinas de otros granos, quebrantó la resistencia de los ganaderos.

Ha existido una dictadura para los productores exigiéndoles rebajas forzosas en el precio de la carne, sin tener para nada en cuenta el coste de producción.

Desgraciadamente, son muchos todavía quienes creen que la ganadería es un mal necesario; que no representa una industria, ni un capital que tenga derecho a beneficios; pero que, en cambio, tiene la obligación de mantener el más funesto de los parasitismos.

Si se hubiese estudiado la producción, no nos hubiéramos fijado tanto en la personalidad del intermediario, facultándole para percibir beneficios que nunca ha podido obtener el ganadero. La intervención oficial, pretendiendo combatirle, le dió una solidez jamás lograda.

Se ha dicho que la escasez de ganado, y, por lo tanto, su aumento de precio, se debía, en gran parte, a la exportación clandestina. Esto no es cierto. Durante los años de guerra el sacrificio de ganado de abasto siguió aumentando en la proporción iniciada en 1910. Fueron las tasas ruinosas las que determinaron la extinción de muchos rebaños.

De 88.400 cabezas de ganado bovino sacrificados en 1910 en los mataderos de Barcelona se llega en 1918 a la suma de 128.500. Pero empiezan a imponerse trabas a los ganaderos en dicho año, y en el de 1919, o sea al siguiente, el número de cabezas sacrificadas desciende a 86.200.

En 1915 y en 1916, el número de cerdos sacrificados se elevó a 88.000; en 1917 se imponen tasas a los ganaderos, y en 1918 el número de cabezas sacrificadas disminuye a 58.200. Se inicia poco a poco una reacción en los años 1919 y 1920 y el número de cabezas de ganado porcino sacrificadas se eleva a 63.700, siendo así que en 1910 sacrificábamos ya 78.600.

El déficit ocasionado es tan manifiesto, que, tomando como base el año 1916 en que se sacrificaban 852.000 cabezas con un rendimiento de 28.000.000 de kilogramos de

carne, en 1918 se sacrificaron tan sólo 595.400 cabezas, que dieron un total de 24.597.000 kilogramos. Hubo, pues, un déficit de 256.000 cabezas, equivalentes a tres millones 403.000 kilogramos de carne. Cuando las medidas represivas contra la ganadería se hicieron más intensas, más en liquidación fué el ganado de abasto.

En 1920 el número de cabezas sacrificadas fué de 782.600, equivalentes a 25.784.000 kilogramos de carne, lo que significa un déficit de 69.400 cabezas, equivalentes a dos millones 216.000 kilogramos de carne. Actualmente la producción de ganado bovino está por debajo de la de 1912, y la de ganado de cerda por debajo de la de 1910.

Comparando estos datos con los del censo de población de la ciudad de Barcelona en el decenio de 1910-1910, en que el número de sus habitantes se ha duplicado, veremos que la matanza de ganado es muy reducida para atender a las necesidades de la población ciudadana.

El actual régimen de matanza es el enemigo más poderoso que sufre la riqueza ganadero. Permite que entre la valoración pública de la carne y el precio que real y efectivamente percibe el ganadero exista una diferencia de 1'50 pesetas por kilogramo a favor de los intermediarios.

Durante el año 1920 el público pagó el kilogramo de carne a un promedio de 5 pesetas, cuando el ganadero tan sólo percibió 3'50 pesetas por la misma unidad de peso. Tomando como base de cálculo los 25.784.260 kilogramos de carne sacrificados en dicho año, resulta que su precio de compra fué de 90.244.910 pesetas y el valor que se obtuvo de su venta ascendía a 128.921.300 pesetas. La diferencia de 38.676.390 pesetas se repartió entre los intermediarios (municipio, comisionistas, abastecedor, detallista, carníceros, etc.). El Ayuntamiento de Barcelona, solamente por consumos y otros arbitrios, percibió en 1920 la enorme suma de 9.867.730 pesetas.

Otra sangría que la ganadería de abasto sufre son las pérdidas de peso que experimenta el ganado al trasladarlo del punto de origen al mercado consumidor de Madrid o Barcelona. El señor Rof y Codina ha observado en el ganado bovino procedente de

Galicia una pérdida de peso que oscila entre 18 y 20 por 100.

Considerando tan sólo la producción gallega como entidad proveedora del ganado bovino del mercado barcelonés, resulta que la pérdida por este concepto se eleva a 1.967.760 kilogramos, equivalentes a pesetas 7.871.000.

Respecto al ganado lanar y cabrío puede asegurarse que la pérdida por el indicado concepto se elevó en el mismo año a un millón de kilogramos de carne equivalentes a cuatro millones de pesetas. Falta determinar las pérdidas sufridas por el ganado porcino, que no son inferiores a medio millón de pesetas. Sumando todos estos datos y sin contar con las bajas experimentadas durante el transporte por las malas condiciones de los vagones, se obtiene un total de *doce millones trescientas setenta y un mil pesetas* completamente perdidas para la ganadería y de las cuales no se aprovechan ni siquiera los intermediarios.

En resumen: la diferencia de valores en un solo año representa una pérdida de 51.047.000 pesetas, es decir, más del 50 por 100 del valor efectivo del ganado sacrificado en los mataderos de Barcelona en 1920.

La intervención oficial (Juntas de Subsistencias) que ha tratado de resolver el problema del abaratamiento de la carne, ha fracasado por completo. Y ha fracasado porque la solución no puede darla un régimen de dictadura sino una política inspirada en abaratizar todo lo posible el coste de producción de la carne. El problema a resolver para que el pueblo pueda comer carne barata es esencialmente un problema de producción. Esto, por su origen y por lo que representa, está muy por encima de las facultades de un Ayuntamiento o de una oficina de un Gobierno civil.

La promulgación de una ley de Fomento pecuario nacional, aparte del problema de la enseñanza y educación del ganadero, podría resolver la cuestión en su totalidad, atendiendo a los factores de producción, distribución, circulación, régimen de matanza y consumo de carnes.

En cada capital debería crearse una comisión compuesta del presidente de la comisión municipal de abastos, como repre-

sentante del interés público; de dos representantes ganaderos y de dos veterinarios zootecnistas, que valorase el coste de producción de la unidad kilogramo de carne, y de la explotación de la industria pecuaria. De esta manera, con elementos capacitados, se podrían hallar soluciones que sa-

tisficiaran el interés público y pusieran a salvo la producción.

Unicamente de este modo la riqueza ganadera podrá ser elemento de vida para la sociedad y fuente de riqueza para la prosperidad de la patria.

El señor Seculi fué muy aplaudido y felicitado por su interesante trabajo.

## ECOS

### La evolución de la profesión Veterinaria.

— La "Sociedad de Medicina Veterinaria práctica", de Francia ha puesto a discusión este interesante asunto, acerca del cual han emitido su opinión autorizados compañeros tratando del estado actual de la Veterinaria, de la evolución que debe experimentar, y de la adaptación de la enseñanza de la carrera a las nuevas necesidades. A continuación publicamos un extracto del discurso de Breton, que sintetiza el verdadero alcance del problema:

"Estamos en una vuelta de nuestra historia profesional; el desorden creado por la guerra nos ha afectado; las perturbaciones económicas nos ocasionan un grave perjuicio. Digámoslo francamente: la profesión se muere. La ganadería francesa, ya muy diezmada por la guerra, se rehace muy lentamente; el automóvil ha invadido todos los dominios y hace retroceder de día en día al motor animal; las grandes ciudades quedan despobladas de équidos; las grandes explotaciones agrícolas reemplazan con tractores mecánicos sus animales de labor y de arrastre, la falta de la mano de obra hace desaparecer numerosos establos que surtían de leche a la población parisina y a las grandes ciudades; la falta de pastores que conozcan la práctica de su oficio impide la reconstitución de la ganadería ovina; permitidme que detenga aquí esta triste enumeración; el cuadro es ya demasiado sombrío, puesto que nuestra prosperidad está íntimamente ligada a la de la ganadería nacional y tendría que dar un toque de agonía. No es este mi propósito; tengo fe en el porvenir.

Todos nosotros hemos sentido la necesidad de agrupar nuestras fuerzas bajo una nueva bandera y modernizar nuestra acción. El Sindicato nacional de veterinarios de Francia y sus colonias ha reemplazado a la Federación de las sociedades y asociaciones veterinarias de Francia que no respondían a las necesidades de la hora actual. Al amparo de la ley de Marzo de 1920 tendremos una organización moderna que permitirá una acción más fácil y gozaremos de ventajas que facilitarán la vida material del Sindicato y quizás permitirán la pronta construcción de la Casa de los veterinarios, que tanto deseamos.

Ya he dicho antes que la hora actual es grave; conviene abrir nuevos horizontes a la profesión, y, en la áspera lucha por la vida, se debe procurar que los veterinarios, especialmente los jóvenes, extiendan su actividad, sobre pasando el medio que antes bastaba a nuestros antepasados, pero que hoy resulta demasiado estrecho.

Aun cuando fuese rápida la repoblación de nuestros rebaños, el papel del veterinario en su función de *curador* no puede menos de disminuir de día en día. El desarrollo de la higiene, a la que nosotros contribuimos; la profilaxia de las enfermedades infecciosas por los sueros y vacunas inmunitantes; la instrucción cada día mayor de los dueños de ganados, tienen por consecuencia ineludible un mejor\* estado sanitario y una proporción menor de enfermedades. A esto hay que añadir que el aumento de precio de la carne ha desarrollado la hipofagia hasta un punto no sospechado, y ha reducido, por tanto, las inter-

venciones del veterinario práctico, aun en casos perfectamente curables, pero que requieren algún tiempo de tratamiento. Nuestros clientes saben, como nosotros, que la terapéutica veterinaria debe ser sencilla en sus medios, rápida en su ejecución y económica en sus resultados.

Ciertas epizootias que aun existen, la fiebre aftosa, la peste bovina, etc., desaparecerán como ha desaparecido ya la perineumonia; como ha retrocedido el muermo; la misma tuberculosis se vencerá. El progreso es indefinido; va rápido; nada detiene su vuelo; es la misión del hombre aquí en la tierra. Nosotros contribuimos a ello por nuestra parte, y haciéndolo así parece que nos perjudicamos y que disminuimos nuestra importancia social. Nada más inexacto. Nuestra misión, aunque parezca paradójico se acrecentará a medida que disminuya el número de animales enfermos. Nos elevaremos tanto más en la sociedad, cuanto más hayamos contribuido a su prosperidad. No nos dejemos, pues, arrollar por los acontecimientos. Progresemos y armonicémonos cada día con el medio que nos rodea. Los veterinarios del porvenir deberán ser no solamente médicos y curadores, sino sobre todo higienistas e ingenieros de las industrias animales. He aquí un título recientemente aparecido, pero que, de hoy en adelante se oirá pronunciar con frecuencia y que corre por la pluma de nuestros publicistas profesionales. Atemoriza un poco a los tradicionalistas, pero ejerce una influencia mágica en el alma de los innovadores. El porvenir de la Veterinaria está en las industrias animales. Explotamos mal nuestro patrimonio; dejamos sin cultivar zonas fértiles que nos darían buen rendimiento. Hipnotizados por la *medicina*, no vemos bastante qué servicios podríamos prestar a la sociedad, y qué papel podríamos desempeñar en la economía nacional si quisiésemos. Nuestra profesión encontraría en ello honra y provecho. Mas para ello, es preciso romper con el pasado, digo mal, romper con el presente; es preciso reconstruir nuestra casa con arreglo a un nuevo plano. Debemos pedir una modificación en la enseñanza de nuestras Escuelas y un título que nos abra puertas más amplias

y numerosas, que el de *veterinario*, demasiado breve.

Las Escuelas nacionales de Veterinaria, sopena de disminuir de número y de valor, deben convertirse lo antes posible en Institutos de ciencias veterinarias y de industrias animales y expedir títulos de doctor en ciencias veterinarias y de ingeniero de industrias animales. Deben convertirse en politécnicos de animalicultura. Entonces serán el compañero del Instituto nacional agronómico, realización perfecta del Instituto politécnico de la vegetalicultura, porque es un Instituto de ciencias agronómicas y de industrias agrícolas.

En un futuro próximo, los programas deberán comprender la enseñanza de la higiene muy ampliada, la higiene alimenticia del hombre en particular, en la que la inspección de carnes tendrá siempre un gran espacio, pero en la que se expondrá ampliamente la tecnología de las industrias alimenticias; la enseñanza de la física, en la que se desarrollará la cuestión del frío industrial y de sus múltiples aplicaciones; la enseñanza de la química no solamente adaptada a la farmacia, a la toxicología y a la biología en general, si no también a las técnicas bioterápicas y opoterápicas, al empleo de la sangre, de las grasas y de todos los derivados; en fin, a todas las técnicas que utilizan el cadáver, esa hulla organizada que encierra tanta riqueza a menudo desdeñada o incompletamente extraída; un curso de Zootecnia que no deberá limitarse al conocimiento de las razas y métodos de reproducción, si no enseñando toda la técnica de la bromatología animal, mostrando cómo se constituyen los rebaños importantes de ganado, cómo se explotan, cómo se organizan los mataderos industriales y sus industrias anexas, así como los grandes almacenes frigoríficos que mañana han de asegurar la alimentación de las grandes colectividades.

Los politécnicos veterinarios deberán tener un bagaje mucho más copioso y adaptado a las necesidades económicas y sociales que el de nuestros antepasados. Conviene ampliar nuestra cultura, y la sociedad, que podrá entonces recibir de nosotros mayores beneficios, sabrá agradecerlo. No lo dudéis."

## CONSULTAS

*Consulta.* — Desearía saber si prescribe o no el derecho de cobrar del Ayuntamiento los honorarios por servicios prestados como veterinario municipal, pues a mí me adeudan del año 1915 y 1916, y desearía saber si ha caducado el derecho de reclamar mi crédito. — F. S. (Prov. de Logroño).

*Contestación.* — La resolución de esta consulta puede verse en la página 1005 del *Manual del Veterinario inspector de mataderos, mercados y vaquerías*, publicado por nuestra REVISTA. Al tratar del sueldo de los Inspectores de carnes consignamos allí que éstos "nunca deben dejar transcurrir cinco años sin reclamar el pago de las cantidades que los Ayuntamientos les adeuden, pues en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de contabilidad de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1911, aplicable a los Ayuntamientos conforme al artículo 132 de la ley Municipal la acción para reclamar el pago de tales servicios prescribe o caduca en el plazo de cinco años contados desde la fecha en que aquéllos fueron prestados."

*Consulta.* — Desde que me establecí en esta localidad, hace más de veinte años, vengo practicando el herrado en la vía pública delante de mi establecimiento, sin que nadie me hubiese molestado. Pero ahora, por cuestiones políticas, el fiscal municipal me amenaza con denunciarme al Juzgado de este pueblo porque dice que obstruyo la vía pública y que esto lo castiga el Código penal.

Desearía conocer su valiosa opinión sobre el particular para saber si esta denuncia tiene algún fundamento legal. — R. V. (Provincia de Barcelona).

*Contestación.* — El párrafo 6.<sup>o</sup> del artículo 599 del Código penal, castiga con multa de 5 a 50 pesetas o reprensión a quienes "obstruyeren las aceras, calles y sitios públicos con actos o artefactos de cualquiera especie", porque la vía pública es para el tránsito y no para utilizarla con miras industriales de carácter particular, a no ser que se cuente con la autorización expresa o tácita del Ayuntamiento.

Creemos que el caso a que se refiere la consulta cae más bien dentro de las Ordenanzas municipales que dentro del Código penal, y que puede usted seguir practicando el herrado en la vía pública mientras el Ayuntamiento no se lo prohíba. En apoyo de este criterio se puede invocar la sentencia del Tribunal Supremo de 10 de Marzo de 1882. (*Gaceta* de 17 de Julio), según la cual, "el hecho de tener un herrador establecido su banco en la vía pública durante cuarenta y siete años sin haber sido inquietado por autoridad ni particular alguno, no constituye la falta de obstrucción de la vía pública, comprendida en el número 6 del artículo 599 del Código penal, porque no habiendo voluntad ni intención criminal en el hecho, no existen los elementos constitutivos de todo acto punible.

## INFORMACIÓN OFICIAL

### **Jurisprudencia del Tribunal Supremo.**

**DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA.—Venta de carne de animal enfermo.**

En la Villa y Corte de Madrid, a 20 de Marzo de 1920; en el recurso de casación por infracción de ley que ante Nos pende, interpuesto a nombre de Zacarías Fraguas

Ruiz, contra la sentencia pronunciada por la Audiencia de Guadalajara en causa seguida a aquél y otro por delito contra la salud pública:

Resultando que la indicada sentencia de fecha 13 de Diciembre de 1919 contiene el siguiente:

Resultando que el día 25 de Octubre de

1918 al procesado Zacarías Fraguas Ruiz se le murió un toro de su propiedad en el pueblo de Membrillera, a consecuencia de carbunco bacteriano o sintomático, enfermedad que hace a la carne de peligroso consumo, porque puede ocasionar trastornos gastrointestinales según el dictamen facultativo. La mencionada res vacuna no fué reconocida en vivo ni después de morir por veterinario alguno y su carne se puso a la venta y se vendió por el procesado referido y por el otro procesado Pedro Herrera Andrés, sin llenar ninguno de los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos de Policía de Abastos, Policía sanitaria de los animales domésticos, mercados y mataderos, ni tomó precaución alguna de índole parecida, no obstante haber observado el Zacarías al desollarlo y limpiarlo que el bazo y la vejiga de la hiel se hallaban abultados y la carne colorada y distinta de la de las reses que se sacrifican en estado de sanidad. La hiel fué arrojada a la cuadra y el bazo fué enterrado por orden de dicho Zacarías. No se ha justificado debidamente que el Pedro Herrera tuviese conocimiento de que la mencionada res hubiera muerto de enfermedad, porque cuando llegó a la casa de su hermano político, éste la estaba desollando, ni tampoco que se haya lucrado de la venta de la carne; tampoco se ha justificado que la carne causara mal a ninguno de los muchos que la consumieron. Hechos probados.

Resultando que dicho Tribunal condenó a Zacarías Fraguas Ruiz como autor sin circunstancias modificativas del delito que define y sanciona el artículo 356 del Código penal, a la pena de un año y un día de prisión correccional, con las accesorias correspondientes; a la multa de 150 pesetas y al pago de las respectivas costas del proceso.

Resultando que a nombre de Zacarías Fraguas Ruiz se ha interpuesto, contra la expresada sentencia, recurso de casación por infracción de ley, fundado en los casos 1.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> del artículo 849 de la de Enjuiciamiento criminal, citando como infringidos:

Primero. Por aplicación indebida del mencionado artículo 356 del Código penal, por no darse en el caso de autos—a juicio del recurrente—el requisito de ser necesaria-

riamente nociva para la salud la carne que expendió; y

Segundo. Con carácter subsidiario se cita la infracción, por no haber sido aplicado, del artículo 581 del aludido cuerpo legal, por sostener el propio recurrente que en todo caso sería responsable de una punible imprudencia con infracción de Reglamentos, prevista y sancionada en dicho artículo.

Resultando que instruido el señor Fiscal del recurso lo impugnó en el acto de la vista.

Visto, siendo ponente el excelentísimo señor Magistrado D. José María de Ortega Morejón.

Considerando: que al declararse probado por la Sala sentenciadora que Zacarías Fraguas Ruiz había vendido para el consumo público carne de una res de su propiedad, muerta a consecuencia de hallarse enferma de carbunco bacteriano, cuya enfermedad le constaba a aquél, ha aplicado al condenarle por tal hecho, rectamente el artículo 356 del Código penal, ya que en él se castiga la venta de géneros corrompidos, necesariamente nocivos a la salud, sin que el descubrir los daños producidos en la de los que compraron y comieron aquella carne dañada desvirtúe la existencia del delito, según tiene declarado este Tribunal Supremo;

Considerando: que caracterizándose la imprudencia en cualquiera de sus manifestaciones por la ejecución impremeditada de un acto inocente del cual, por no adoptarse por quien lo ejecuta las naturales medidas de preventión, surge un daño que constituiría delito si le hubiere acompañado la malicia, está fuera de duda que el hecho delictivo de que es responsable Zacarías Fraguas, no puede reputarse cometido por imprudencia, no sólo por el tiempo que empleó en su realización, madurando su propósito y eludiendo el reconocimiento facultativo, ordenado por las leyes y reglamentos, sino porque, debiendo reputarse voluntarias todas las acciones penadas como delito, no se ha comprobado por ningún medio, la falta de aquella voluntad libre y reflexiva que las exime de pena, razones todas que afirman, como en el motivo primero del presente recurso, que el Tribunal *a quo* no ha infringido

tampoco en este segundo que aduce el recurrente, los preceptos legales al no aceptar el artículo 581 del Código penal, como aplicable al hecho realizado por el delincuente.

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al interpuesto contra la expresada sentencia por Zacarías Fraguas Ruiz, a quien condenamos en las costas y a la pérdida del depósito constituido al que se dará la inversión correspondiente. Comuníquese esta resolución a la Audiencia

de Guadalajara a los efectos oportunos.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en la *Gaceta de Madrid* e insertará en la Colección legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Buenaventura Muñoz. — Federico Enjuto. — Francisco Pampillon. — Bernardo Longué. — Teodulfo Gil. — José María de Ortega Morejón. — Marcelino González Ruiz.

(*Gaceta de 22 de Mayo y 25 de Agosto de 1920.*)

## NOTICIAS

**Concurso organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona.** — El Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona abre un concurso entre profesores veterinarios colegiados para premiar tres trabajos profesionales bajo el orden y condiciones siguientes:

1.<sup>º</sup> Premio del Colegio, consistente en una medalla de oro y título de socio de mérito al trabajo que, a juicio del Jurado, desarrolle mejor el tema: *Enfermedades parásitarias y microbianas trasmisibles de los animales al hombre y profilaxis para evitar dicho contagio.*"

2.<sup>º</sup> Premio del Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, presidente honorario del Colegio, consistente en un objeto de arte, al mejor trabajo cuyo tema es: *Estado numérico actual de la ganadería española en lo referente a reses de abasto, medios para su fomento y perfección de razas*".

3.<sup>º</sup> Premio del Dr. D. Antonio Sabater y Casals, decano del Cuerpo de Veterinarios municipales de esta ciudad, consistente en doscientas cincuenta pesetas al mejor trabajo cuyo tema es: *Servicios sanitarios municipales que afectan a la medicina veterinaria, su organización con relación a las necesidades de Barcelona*".

Las Memorias deberán reunir precisamente las siguientes condiciones:

1.<sup>º</sup> Estar escritas a máquina o con letra muy clara.

2.<sup>º</sup> Estar redactadas en castellano o catalán.

3.<sup>º</sup> No exceder de ciento cincuenta cuartillas.

4.<sup>º</sup> Expresarse el nombre del autor dentro de un pliego cerrado en cuyo sobre se pondrá un lema que ha de haberse escrito también al principio de la Memoria.

5.<sup>º</sup> Ser dirigidos los trabajos a la Secretaría del Colegio, donde se admitirán hasta el día 30 de Octubre próximo.

6.<sup>º</sup> En los trabajos no deben figurar ni firma ni rúbrica alguna.

Los pliegos premiados serán abiertos y los restantes quemados en la sesión pública inaugural de 1922, en la que los autores serán llamados por el presidente, quien les entregará los premios si asisten al acto.

El fallo del Tribunal nombrado al efecto será inapelable.

Las Memorias que vinieren posteriormente a la fecha fijada para el Concurso no serán juzgadas y éstas, como las no premiadas, podrán sus autores retirarlas en el plazo de dos meses, después de los cuales el Colegio procederá a inutilizarlas.

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Colegio, el cual podrá autorizar a los autores para su impresión o publicación en la prensa.

**Veterinario español que triunfa.** — En la prensa de Buenos Aires hemos leído, con satisfacción, que en el Congreso Internacional de la Fiebre aftosa, celebrado en dicha ciudad, por iniciativa del Dr. Bergés, había asistido el veterinario español don Balbino Sanz García, que pertenece al Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, y se halla en situación de excedente.

Nuestro querido amigo don Balbino Sanz García asistió al Congreso Internacional de Fiebre aftosa de Buenos Aires en compañía de don Enrique Matté, delegado oficial del Gobierno de Chile, y ostentaba la representación de la Sociedad Nacional de Agricultura de Chile, que es una organización análoga a la Asociación General de Ganaderos.

Actualmente, don Balbino Sanz García dirige el Laboratorio Francia, de Santiago de Chile, propiedad de los señores Valenzuela y Torres, estando dedicado a la elaboración de sueros y vacunas, para la ganadería chilena.

Mucho celebramos los triunfos de tan competente e ilustrado veterinario español y le deseamos todas las prosperidades y satisfacciones que por sus méritos y bondades es acreedor.

**Disolución de la Federación Veterinaria Aragonesa.** — Según leemos en el *Boletín* de la Federación Veterinaria Aragonesa, esta importante agrupación profesional ha acordado, en Junta general extraordinaria celebrada recientemente, disolverse, con el fin de facilitar el ingreso de los Colegios que la constitúan en la "Unión Nacional". En virtud de este acuerdo, las Juntas provinciales que funcionaban en la Federación, seguirán siendo en adelante Colegios provinciales como antes de organizarse ésta, y, por lo tanto, funcionarán independientemente en cada provincia aragonesa, pero bajo las instrucciones del Co-

mité central de la "Unión Nacional Veterinaria", hasta que en la Asamblea que se celebre en Valladolid quede ésta nombrada definitivamente y se acuerde lo que proceda.

**La V Asamblea Nacional Veterinaria.** — Los organizadores de esta magna reunión profesional que se celebrará en Valladolid durante los días 24 a 28 del próximo Octubre, siguen trabajando sin desmayo a fin de darle toda la importancia que debe revestir para que en ella quede constituida definitivamente la Unión Nacional Veterinaria.

Se han designado ya los comités de propaganda, prensa profesional, homenajes y festejos, así como algunos de los temas que deberán discutirse, y se han fijado las cuotas de asambleístas en 10 pesetas para los veterinarios, 20 para las Revistas profesionales y 5 para los estudiantes de Veterinaria.

Esperamos que todos los veterinarios españoles se apresurarán a inscribirse, con objeto de que la V Asamblea Nacional tenga, si cabe, más éxito que las anteriores.

**Paqueñas noticias.** — Despues de permanecer alejado de las tareas periodísticas por espacio de más de dos años, ha vuelto a hacerse cargo de la dirección de *La Veterinaria Toledana* nuestro querido amigo y compañero D. Victoriano Medina, a quien deseamos muchos años de vida para que pueda seguir luchando por el engrandecimiento de la profesión.

— Nuestro distinguido compañero Don Juan M. S. de Almarza, que hasta hace poco ejercía la profesión en Elda (Alicante), pero que por motivos de salud ha tenido que trasladarse al pueblo de Biar, de la misma provincia, nos ruega comuniquemos a cuantos pretendan la plaza de Elda, vacante desde que salió de allí el señor Almarza, que, antes de solicitarla, pidan informes al referido compañero.

# Tratamiento de la DISTOMATOSIS

(CAQUEXIA ACUOSA) (DISTOMA)

EL DISTOMA mata carneros y bueyes



(Etiqueta registrada)

FÁBRICAS EN DÉCINES, CERCA DE LYON (FRANCIA)

El Helecho GIGNOUX

(Extracto Etéreo de Helecho Macho)

los CURA matando el Distoma

Gignoux Frères y Barbezat

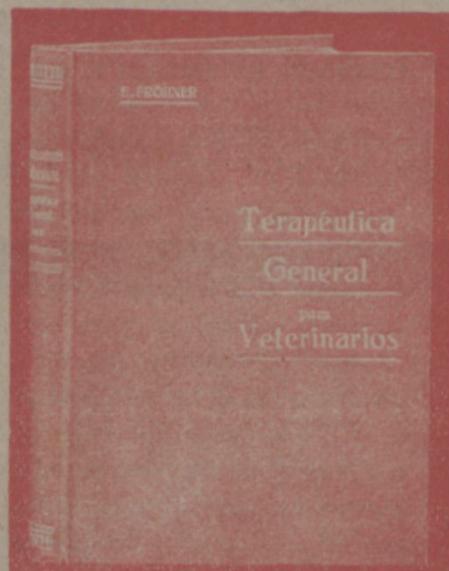
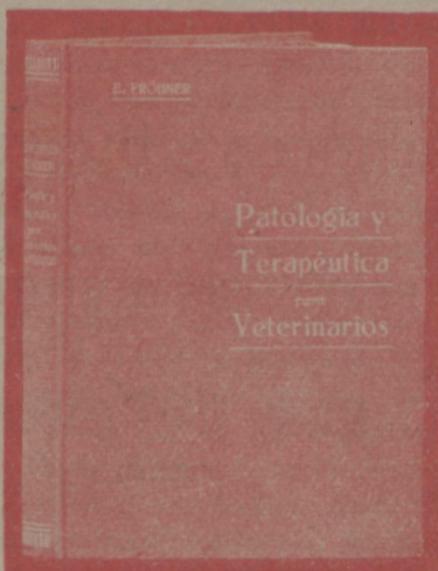
Fabricantes Especialistas

Folleto "Notas sobre la Distomatosis y su curación por el Extracto Etéreo de Helecho Macho" y Tarifas de precios

pídanse a nuestro Representante depositario:

Sociedad Española de Suministros para Industrias

Ali-Bey, 12. — BARCELONA



**Compendio de Patología y Terapéutica especiales, para Veterinarios, por E. FROHNER.**

Catedrático de la Escuela superior de Medicina Veterinaria de Berlin

1 tomo de más de 300 páginas, encuadrernado en tela. 12 ptas.

Para nuestros suscriptores,  
sólo . . . . . 8 ptas.

**Manual de Terapéutica general para Veterinarios, por E. FROHNER.**

Catedrático de la Escuela superior de Medicina Veterinaria de Berlin

1 tomo de más de 300 páginas, encuadrernado en tela. 10 ptas.

Para nuestros suscriptores,  
sólo . . . . . 5 ptas.

◆◆◆

## **Lector:**

*Envíenos usted 12 pesetas por giro postal, y a vuelta de correo recibirá en paquete certificado, franco de portes, estas dos obras del Dr. Fröhner, elegantemente encuadrernadas en tela.*